



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE JULIO DE 2023

No. 1152

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### **Secretaría de Administración y Finanzas**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de agosto de 2023 4

#### **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del acuerdo mediante el cual se modifica el "Sistema de Datos Personales de las Personas Inscritas en las Actividades Educativas y de Fomento a la Lectura de la Dirección General de Bibliotecas" 5

#### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-SEMOVI-23-3E5B26E2*, publicado el 7 de julio de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 6

#### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual específico de operación del Comité Técnico del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, con número de registro MEO-ESPECL-23-SSC-3A8AE49D 7

Continúa en la Pág. 2

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá consultarse el Manual de integración y funcionamiento del comité de fomento turístico, con número de registro MEO-ESPECL-TLH-23-3E1BD06C 25

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Comisión de Derechos Humanos**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 2023 26

## **PODER JUDICIAL**

### **Consejo de la Judicatura**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, 2do. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2do. informe trimestral 27

### **Tribunal Superior de Justicia**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, 2do. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2do. informe trimestral 28

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Sistema de Aguas.**- Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-LP-009-2023 a SACMEX-LP-013-2023.- Convocatoria No. 002.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la construcción de red de drenaje y cárcamo de bombeo para solucionar encharcamiento, así como la rehabilitación de obra civil y electromecánica a plantas de bombeo del sistema de drenaje 29
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-021-23 a 30001133-023-23.- Convocatoria N°. 006/23.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de deportivos, mantenimiento y rehabilitación de centros sociales y culturales, así como la rehabilitación a banquetas, guarniciones y escalinatas en vialidades secundarias 33
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.**- Licitaciones Públicas Nacionales números COY-DGOPSU-LP-30-2023 y COY-DGOPSU-LP-31-2023.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-09-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación a la red secundaria de agua potable, así como los trabajos de rehabilitación de carpeta asfáltica 36
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001098-024-23 a 30001098-026-23.- Convocatoria No. 7.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la construcción, reconstrucción y mantenimiento de escalinatas, así como la rehabilitación de bardas perimetrales de planteles escolares de nivel básico 39
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-010-23 a 30001134-014-23.- Convocatoria 003-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de deportivo, trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de espacios y alumbrado público, rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje, así como su conexión 43

## **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Skyinv, S.A. de C.V. 47

**ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional Convocatoria N°. 006/23**

**La Alcaldía Álvaro Obregón por conducto del Ciudadano Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano,** en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 apartado A inciso 2 fracción XII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción II, III, IV, V y VI, 30 y 71 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y de conformidad con los artículos 3° apartado A, fracciones I y IV, 23 primer párrafo, 24 inciso A, 25 inciso A, fracción I, 26, 28 y 44 fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, y numeral Noveno del “Acuerdo por el que se delegan facultades al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de enero de 2023: convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto Terminado de los siguientes trabajos:

<b>No. de Licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>			<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>	<b>Capital Contable mínimo requerido</b>
30001133-021-23	Rehabilitación de Deportivos (OBRAS FISMDF), dentro del Perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón.			21 de agosto de 2023	15 de diciembre de 2023	\$ 21,300,000.00
	<b>Costo de las Bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir las Bases</b>	<b>Visita al lugar de la Obra</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de Proposición y Apertura de sobre único</b>	
	\$ 2,800.00	24 de julio de 2023	25 de julio de 2023 11:00 hrs.	31 de julio de 2023 11:00 hrs.	04 de agosto de 2023 11:00 hrs.	
<b>No. de Licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>			<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>	<b>Capital Contable mínimo requerido</b>
30001133-022-23	Mantenimiento y Rehabilitación de Centros Sociales y Culturales (OBRAS FISMDF), dentro del Perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón			21 de agosto de 2023	03 de noviembre de 2023	\$ 2,400,000.00
	<b>Costo de las Bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir las Bases</b>	<b>Visita al lugar de la Obra</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de Proposición y Apertura de sobre único</b>	
	\$ 2,800.00	24 de julio de 2023	25 de julio de 2023 12:00 hrs.	31 de julio de 2023 12:00 hrs.	04 de agosto de 2023 13:00 hrs.	
<b>No. de Licitación</b>	<b>Descripción y ubicación de la obra</b>			<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>	<b>Capital Contable mínimo requerido</b>
30001133-023-23	Rehabilitación a Banquetas, Guarniciones y Escalinatas en Vialidades Secundarias, dentro del Perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón.			21 de agosto de 2023	19 de octubre de 2023	\$1,900,000.00
	<b>Costo de las Bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir las Bases</b>	<b>Visita al lugar de la Obra</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de Proposición y Apertura de sobre único</b>	
	\$ 2,800.00	24 de julio de 2023	25 de julio de 2023 13:00 hrs.	31 de julio de 2023 13:00 hrs.	04 de agosto de 2023 16:00 hrs.	

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio **SAF/SE/001/2023 de fecha 02 de enero de 2023**.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en formato digital exclusivamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, a partir del día **20 de julio de 2023** fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día **24 de julio de 2023**, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

- a) Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial), dirigido a Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en atención al Ingeniero Miguel Campos Hernández, Director de Obras, acompañado de una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte vigente).
- b) Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- c) La forma de pago de las bases se hará mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México.

Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objetivo de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente. Los documentos referidos del inciso a) y b), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

**1.- Visita de Obra:** El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá de elaborar y presentar escrito de acreditación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, anexando copia de Identificación oficial y de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico calificado vigente y presentar original de estos últimos para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

Nota: Para la visita los participantes deberán de contar con un vehículo para su traslado al lugar ya que la Alcaldía no cuenta con suficiente parque vehicular.

**2.- Junta de Aclaraciones:** El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar y presentar escrito de acreditación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, anexando copia de Identificación oficial y de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado vigente y presentar original de estos últimos para cotejo. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será obligatoria.

**3.- Capacidades Técnica y Financiera:** Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

**4.- Presentación de Propuestas:** La Sesión Pública de Presentación de Proposición y Apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

**5.- Plazo de ejecución e Idioma:** El plazo de ejecución es de 30001133-021-23, 117 días naturales, 30001133-022-23, 75 días naturales, 30001133-023-23, 60 días naturales, La proposición deberá presentarse integralmente en idioma español.

**6.- Moneda:** La moneda en que deberá cotizarse la proposición será peso mexicano.

**7.- Subcontratación:** Para la(s) licitación(es) de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

**8.- Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada.

**9.- Anticipo:** No se otorgará anticipo alguno para la obra que contempla la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de la presente Convocatoria.

**10.- Pagos:** Las condiciones de pagos; serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

**11.- Adjudicación:** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**12.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Ciudad de México., a 14 de julio de 2023.

(Firma

**MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR**  
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO